



RESOLUCIÓN N° 003/2014 H.C.D.

VISTO:

El Expte. N° 050/2014, caratulado "Solicitud vecinos Barrio Sur nombre identificador gruta" y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia mediante nota enviada al Honorable Concejo Deliberante por el Presidente Municipal, en la cual eleva una solicitud de los vecinos del Barrio Sur;

Que en dicho requerimiento los vecinos solicitan colocar el nombre de "Plaza Los Laureles" a la gruta ubicada en el Barrio Sur en la intersección de las calles 9 de Julio, Entre Ríos y Paraná;

Que resulta ampliamente satisfactorio que sean los propios vecinos quienes propongan un nombre para los lugares que frecuenten y que los identifiquen y distingan del resto;

Que en atención a ello, este Honorable Concejo Deliberante considera procedente la denominación "Plaza Los Laureles" a la gruta ubicada en el Barrio Sur de nuestra localidad;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ **RESUELVE:**

Art. 1º.- Denomínese "Plaza Los Laureles" a la gruta ubicada en el Barrio Sur en la intersección de las calles 9 de Julio, Entre Ríos y Paraná de nuestra localidad, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art.2º.- Elévese la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos pertinentes.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ, Noviembre 13 de 2014.-